

Quito, 25 de Marzo del 2012

SEÑORES

SOCIOS ACCIONISTAS DE SERBYPCONSULT S.A.

Presente.

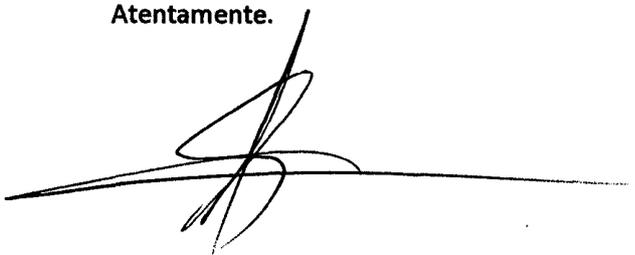
Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, contratado por la Compañía SERBYPCONSULT S.A. me permito informar lo pertinente al año 2011:

Que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del año 2011, mi criterio es el siguiente:

- 1.- De la revisión efectuada de los libros de actas y estatutos de la Compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones y con la leyes vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se encuentra procesada en un sistema digitalizado y computarizado con la documentación y respaldos físicos que soportan la información contable y su custodia esta de acuerdo a la leyes.
- 3.- Los procedimientos de control interno vigentes en la compañía son adecuados de acuerdo al principio de contabilidad general y la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 4.- Los estados financieros por el ejercicio del año 2011, son los que constan en los libros, diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación y correspondencia son archivados oportunamente y se llevan de acuerdo a la Ley de Compañías.
- 5.- Con respecto a la Ley de Régimen Tributario Interno ha cumplido con lo requerido y con los principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 6.- La Señora Gerente ha cumplido con las disposiciones de la junta general de socios.

Es todo lo que informo para los fines consiguientes.

Atentamente.



Byron Cisneros López.

COMISARIO

C.I # 0601862675

